



Anchorage School District

English Language Learners Program

5530 E Northern Lights Blvd. • Anchorage, AK 99504 • 907-742-4452 • <http://www.asdk12.org/depts/ELL>

Estimado padre, madre o tutor legal:

¡Bienvenidos! El Distrito Escolar de Anchorage se compromete a apoyar a los estudiantes que hablan o entienden otro idioma distinto al inglés. Durante el horario habitual de clases, se proporciona instrucción o tutelaje en inglés para otras materias según sea necesario. Maestros y tutores especialmente capacitados, que entiendan, respeten y aprecien las diferentes culturas y lenguas, trabajarán junto a los estudiantes que reúnan los requisitos.

A fin de ayudarnos a determinar qué estudiantes reúnen los requisitos para nuestro programa, le agradeceremos dedique un momento a **completar el formulario adjunto**. Si se indica un idioma que no es el inglés, se llevará a cabo una evaluación del idioma y se notificará a las familias de los resultados.

Si tiene alguna duda o necesita ayuda para completar el formulario, con gusto lo asistiremos.

Atentamente,

Linda Carlson
Assistant Superintendent, Instructional Support

Educating All Students for Success in Life

Anchorage School Board Tam Agosti-Gisler, President

Natasha von Imhof, Vice President

Kameron Perez-Verdia, Clerk

Bettye Davis, Treasurer
Eric Croft

Pat Higgins
Kathleen Plunkett

Superintendent Ed Graff

Parent Language Questionnaire - 13/14 - Spanish



CUESTIONARIO SOBRE IDIOMA PARA PADRES

(Encuesta sobre idioma hablado en el hogar)

Distrito escolar de Anchorage

N.º de id. de distrito:

grado: _____
(escuela)

Fecha de nacimiento del estudiante: _____

Si el contexto lingüístico de un alumno está compuesto por otro idioma además del inglés, la ley federal y estatal nos exige que examinemos su dominio del idioma inglés.

Nombre del alumno: _____
(Apellido, primer nombre)

Lugar de nacimiento _____

¿Este alumno ha asistido a la escuela fuera de EE. UU? No

Sí, en _____

(País)

Marque con un círculo los grados completados fuera de EE. UU.: K 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Fecha en la que el alumno ingresó por primera vez a una escuela en EE. UU. _____

¿Participa en un programa de intercambio estudiantil? No Sí

1. Indique *todos los idiomas que se hablan en el hogar del alumno. Inglés Otro _____

*No incluya idiomas que su hijo esté aprendiendo/haya aprendido en la escuela.

2. ¿Cuál es el primer idioma que este alumno aprendió a hablar? Inglés Otro _____

**Si el único idioma indicado anteriormente es el inglés,
firme y coloque la fecha en la parte inferior de este formulario.**



Si se indicó un idioma diferente del inglés, responda las siguientes preguntas.

3. ¿Qué idioma/s habla este alumno? Inglés Otro _____

4. ¿Qué idioma/s entiende este alumno? Inglés Otro _____

5. ¿Cuál fue el primer idioma hablado por la madre/tutora? Inglés Otro _____

6. ¿Cuál fue el primer idioma hablado por el padre/tutor? Inglés Otro _____

7. ¿Existe otro adulto que haya influido en el desarrollo lingüístico de este alumno? No Sí

Relación con el alumno _____ idioma hablado _____

Firma del parent/tutor _____ Fecha _____

Nombre en letra imprenta del parent/tutor _____



Anchorage School District
DERECHOS IMPORTANTES PARA LOS PADRES EN RELACIÓN A LAS
ENCUESTAS ESTUDIANTILES
5530 E. Northern Lights Blvd.
Anchorage, AK 99504-3135 (907) 742-4607

La “Federal Protection of Pupil Rights Amendment” (PPRA – Enmienda federal a la protección de los derechos de los estudiantes), Art. 20, Inc. 1232h del Código de los Estados Unidos, requiere que el Distrito Escolar de Anchorage lo notifique y obtenga su consentimiento a fin de permitir que su hijo/a participe de determinadas actividades escolares. Estas actividades incluyen encuestas estudiantiles, análisis o evaluaciones relacionadas con una o más de las siguientes ocho áreas (“encuestas de información protegida”):

1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o del padre del estudiante.
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante.
3. Comportamiento o actitudes sexuales.
4. Comportamiento ilícito, antisocial, autoincriminitorio o degradante.
5. Valoraciones críticas de terceros con quienes los participantes de la encuesta tengan una relación cercana de parentesco.
6. Relaciones privilegiadas reconocidas por ley, tales como abogados, médicos o ministros.
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres.
8. O, ingresos, distinto de lo requerido por ley a fin de determinar la elegibilidad para el programa.

La Ley estatal de Alaska y la política del Comité del Distrito Escolar de Anchorage también estipulan requisitos inherentes a las encuestas que requieren el consentimiento de los padres.

Conforme a la Ley estatal de Alaska, AS 14.03.110:

Se requiere el permiso de los padres para participar de encuestas que indaguen sobre cuestiones personales o familiares privadas del estudiante y que no formen parte de registros públicos o se encuentren sujetas a la observación pública.

- ∞ Los padres/tutores pueden otorgar un permiso “general”, una vez por año, a fin de que el estudiante participe de encuestas anónimas que requieren el consentimiento de los padres.
- ∞ Para toda encuesta que no de carácter anónimo y requiera el consentimiento de los padres, el Distrito obtendrá un permiso escrito del padre o tutor del estudiante con al menos dos semanas de anticipación a la realización de la encuesta.
- ∞ Asimismo, para todas las encuestas que requieran permiso, los padres serán notificados y se les brindará la oportunidad de examinar la encuesta con al menos dos semanas de anticipación a la realización de la misma.

Conforme a la política del Comité del Distrito:

1. Cada año, el Distrito podría buscar obtener el permiso anual de cada parente/tutor a fin de que su hijo/a participe de encuestas de carácter anónimo.
2. Para aquellas encuestas que no sean de carácter anónimo y requieran permiso de los padres, el Distrito deberá entregar un formulario de permiso a ser devuelto por los padres/tutores y dicho formulario deberá ser devuelto con al menos dos semanas de anticipación a la realización de la encuesta.

Las siguientes dos encuestas **no requieren** permiso de los padres. El Distrito emitirá una notificación a través del boletín de su escuela, sitio web de su escuela, correos electrónicos y/u otros medios con al menos dos semanas de anticipación a la realización de las encuestas. Todas las encuestas programadas con posterioridad al comienzo del año lectivo que no requieran permiso de los padres se regirán por los mismos procedimientos de notificación.

1. Encuesta estudiantil sobre el clima y la conectividad

Fechas: del 15 de enero al 22 de febrero de 2013

Grados: de tercer a doceavo grado

2. Encuesta sobre interés en atletismo/actividades

Fechas: del 9 de octubre al 16 de noviembre de 2012

Grados: de cuarto a doceavo grado

Encuestas 2012-2013 cubiertas por el Formulario de permiso anual

La siguiente encuesta se encuentra programada para el año lectivo 2012-2013. **Al firmar el siguiente Formulario de permiso anual para la participación en encuestas, su hijo/a se encuentra autorizado a participar de esta encuesta.** En caso de que su hijo/a fuera elegido/a para participar, se lo notificará con al menos dos semanas de anticipación a la encuesta. La notificación explicará de qué forma se llevará a cabo la encuesta, de qué forma se utilizarán los resultados, de qué forma podrá acceder al cuestionario de la encuesta y de qué forma revocar su permiso en caso de que desee hacerlo en ese momento.

Encuesta sobre desarrollo juvenil positivo

Fechas: septiembre-octubre 2012 y abril-mayo 2013

Grados: estudiantes relacionados al ejército en Bartlett y Eagle River High School; de noveno a doceavo grado

Encuesta sobre conductas juveniles de riesgo

Fechas: enero-marzo de 2013

Grados: de noveno a doceavo grado

FORMULARIO DE PERMISO ANUAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN ENCUESTAS

Año lectivo 2012-2013

Comprendo que el Distrito Escolar de Anchorage podría realizar, o tener permiso de realizar, encuestas de carácter anónimo que requieran el permiso de los padres. Comprendo que, en calidad de padre o tutor legal de este/a estudiante, podré examinar cualquiera de los instrumentos de las encuestas y determinar si resultan apropiados en relación a mi hijo/a. Me encuentro facultado para retirar a mi hijo/a de la participación de cualquier encuesta.

Nombre del estudiante: _____

Escuela: _____

Identificación del estudiante: _____

Grado en el año lectivo 2012-2013: _____

Nombre del parente/tutor legal: _____

Firma del parente/tutor legal: _____

Otorgo mi aprobación para realizarle encuestas de carácter anónimo a mi hijo/a este año. Comprendo que las encuestas de carácter anónimo pueden indagar sobre cuestiones privadas, según se explica en el documento de Derechos importantes para los padres en relación a las encuestas estudiantiles. Comprendo que podré revisar la encuesta con no menos de dos semanas de anticipación a la realización de la misma y que podré retirar a mi hijo de ésta en el momento en que lo desee. Asimismo, comprendo que podré revocar este permiso anual en cualquier momento.

No otorgo mi aprobación para realizarle a mi hijo/a ninguna encuesta de carácter anónimo que indague sobre cuestiones personales o familiares privadas del estudiante durante el año lectivo 2012-2013.



Distrito Escolar de Anchorage

Formulario de consentimiento de medios de comunicación

Comunicaciones
5530 E. Northern Lights Blvd.
Anchorage, AK 99504-3135 (907) 742-4153

A fin de utilizar una fotografía o la voz o nombre de un individuo en diversos proyectos en los medios de comunicación, es necesario contar con la autorización del estudiante y de sus padres. Tenga a bien leer el siguiente formulario y luego fecharlo y firmarlo donde se indica. Muchas gracias.

- Sí - Autorizo** Por y en consideración de la oportunidad y el privilegio de aparecer o participar en una o más grabaciones de video o audio, bandas sonoras, películas, fotografías o artículos escritos, por el presente autorizo el uso y edición de lo antedicho. Asimismo, eximo al Distrito Escolar de Anchorage y a sus empleados y cesionarios de todos los reclamos que surjan de dicho uso y edición en medios de comunicación del Distrito, y del uso, venta, edición y divulgación a periódicos, estaciones de radio y televisión; y al uso en Internet.
- No - No autorizo** el uso de la fotografía, voz o nombre de mi hijo en diversos proyectos en los medios de comunicación que no pertenezcan al Distrito Escolar de Anchorage.

Evento/Actividad: _____

Fecha: _____, 20_____
(día, mes)

Nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del parente o tutor legal: _____

Firma del parente o tutor legal: _____

La firma del parente o tutor legal es obligatoria si el participante tiene menos de 18 años.

Formularios de consentimiento de medios de comunicación del estudiante

Los consentimientos de medios de comunicación firmados por los padres NO son necesarios cuando:

- La fotografía o imagen corresponde a estudiantes anónimos y se realiza mientras estos participan en actividades escolares normales o dentro del salón de clases.
- La fotografía, imagen o entrevista corresponde a estudiantes que se encuentran en eventos abiertos al público, tales como presentaciones musicales, teatrales o deportivas.

Los consentimientos para presentación en los medios de comunicación firmados por los padres son SIEMPRE necesarios cuando:

- Los estudiantes son entrevistados o se los identificará por su nombre en una fotografía o noticia.
- Un estudiante en particular es el centro de una historia.
- Se fotografía, graba en video o entrevista a los estudiantes mientras participan en clases o servicios de educación especial o ciertos programas especializados (drogas, alcohol, detención o proyecto escolar, etc.).
- Siente que la fotografía, imagen o entrevista podría usarse de manera negativa.

Qué hacer cuando los medios se comunican en forma imprevista:

- Se solicita a los directores que hablen con los medios de comunicación acerca de eventos, actividades o situaciones rutinarias en sus establecimientos.
- **Los directores de escuelas pueden rehusarse a tomar fotografías, imágenes o a entrevistar a los estudiantes y al personal del establecimiento escolar si de esta manera se altera el proceso educativo.**
- Si el reportero o fotógrafo se comporta de manera inapropiada o trabaja sobre una historia con la cual le resulta embarazoso colaborar, comuníquese con la Oficina de Comunicaciones, 742-4153.
- En el caso de un accidente serio o por cuestiones relacionadas con delitos, abuso infantil, etc. comuníquese con la Oficina de Comunicaciones (742-4153) y con la oficina de la división correspondiente, a fin de elaborar un procedimiento para manejar las consultas de los medios.

Distrito escolar de Anchorage

Divulgación de información del directorio de alumnos

5530 E. Northern Lights Blvd.

Anchorage, AK 99504-3135 (907) 742-4607

Estimados padres/tutores:

Como padre (o alumno de 18 años o más), usted tiene derecho de prohibir la Divulgación de información del directorio de alumnos acerca de su alumno.

¿Qué es la Información del directorio de alumnos?

La “Información del directorio de alumnos” es la información que el Distrito escolar de Anchorage (ASD) puede divulgar para identificar la inscripción y publicar los logros y las actividades de los alumnos. Los ejemplos de publicación incluyen:

- ∞ Un cartel que muestre el papel de su alumno en una producción teatral
- ∞ El anuario
- ∞ Lista de honor u otras listas de reconocimiento
- ∞ Programas de graduación
- ∞ Hojas de actividades deportivas, como lucha, que muestran el peso y la altura de los miembros del equipo

Es posible que la información del directorio también sea solicitada a ASD por parte de proveedores relacionados con la educación, universidades o reclutadores militares que busquen información de contacto para alumnos secundarios de ASD. La divulgación a organizaciones externas incluye, entre otras, empresas que fabrican anillos de graduación o publican anuarios.

¿Qué categorías de información están incluidas?

El Distrito ha identificado la siguiente información como información de directorio. (Ver Política de la junta escolar 368.4 para obtener más información).

- ∞ Nombre del alumno
- ∞ Nivel del grado
- ∞ Dirección
- ∞ Títulos/Reconocimientos/Honores
- ∞ Números telefónicos
- ∞ Elegibilidad para becas
- ∞ Dirección de correo electrónico
- ∞ Fecha de graduación
- ∞ Año de nacimiento
- ∞ Nombre de la escuela secundaria a la que asistió más recientemente
- ∞ Estado de inscripción
- ∞ Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- ∞ Fechas de inscripción
- ∞ Altura y peso de los miembros de equipos deportivos interescolares

¿Cuáles son sus derechos como padre (o alumno de 18 años o más)?

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), que es una ley federal, exige que ASD, con ciertas excepciones, obtenga un consentimiento por escrito antes de la divulgación de información personalmente identificable de los registros educativos de su alumno. No obstante, ASD puede divulgar “información de directorio” propiamente designada sin consentimiento por escrito, **a menos que usted, al completar este formulario, no lo acepte.**

Además, la ley federal exige que ASD le proporcione a los reclutadores militares, ante su solicitud, tres datos de la información del directorio: listas de nombres, direcciones y teléfonos, **a menos que usted, al completar este formulario, no lo acepte.** La ley estatal demanda que ASD suministre información de contacto en el caso de alumnos que hayan desertado de la escuela secundaria al Alaska Challenge Youth Academy, un programa para estudiantes que han abandonado la escuela con el fin de que completen su educación y obtengan un diploma de educación secundaria o GED (Desarrollo Educativo General). **Usted puede rechazar la divulgación de la información completando este formulario.**

Divulgación de información acerca de la elegibilidad para programas de becas

La ley estatal también exige que ASD proporcione información acerca de la elegibilidad de estudiantes del último año de secundaria a los programas de becas por rendimiento de Alaska y a los programas de becas de la Universidad de Alaska. Además de la información de contacto, los parámetros de elegibilidad que se divulgarán al estado de Alaska pueden incluir promedio de puntos de calificaciones, puntuaciones de pruebas estandarizadas, finalización de cursos y estado de inscripción actual. **Usted puede rechazar la divulgación de la información sobre elegibilidad a estos programas completando este formulario. La ley exige la divulgación de datos para el Programa de becas por rendimiento de Alaska y no puede rehusarse a esta divulgación.**

Los funcionarios escolares pueden divulgar información de directorio, según se ha establecido anteriormente, acerca de un alumno sin necesidad de obtener el consentimiento previo de los padres, a menos que usted no acepte al firmar y devolver este formulario de Divulgación de información del directorio de alumnos.

Distrito escolar de Anchorage

Divulgación de información del directorio de alumnos

Todos los alumnos desde edad preescolar hasta los 12 años

 SÍ **NO** Otorgar **Divulgación de información del directorio** para los siguientes tipos de publicaciones:

- ∞ Un cartel que muestre el papel de su alumno en una producción teatral
- ∞ Anuario
- ∞ Hojas de actividades deportivas, como lucha, que muestran el peso y la altura de los miembros del equipo y programas deportivos
- ∞ Para reconocimientos, logros, certificados o Lista de honor

Todos los estudiantes de nivel secundario

 SÍ **NO** Otorgar Divulgación de información del directorio para los siguientes tipos de **actividades relacionadas con la graduación**:

- ∞ Listas de graduación publicadas
- ∞ Proveedores de anillos de graduación y fotografías
- ∞ Solicitud de organismos externos que reconozcan a los Graduados con cartas o certificados.

 SÍ **NO** Otorgar Divulgación de información del directorio (información de contacto con el estudiante) a **Institutos/Universidades**

 SÍ **NO** Otorgar Divulgación de información del directorio (información de contacto en el caso de estudiantes que hayan dejado los estudios) a **Alaska Challenge Youth Academy**

 SÍ **NO** Otorgar Divulgación de información del directorio (información de contacto del estudiante) a **reclutadores militares**

 SÍ **NO** Otorgar Divulgación de información sobre **Elegibilidad para programas de becas** al estado de Alaska o a la Universidad de Alaska. A menos que marque SI, no se podrá divulgar su elegibilidad como estudiante al programa de becas de la Universidad de Alaska para la organización que administra dicho programa de becas.

Información del alumno Campos obligatorios (*)

*Nombre del alumno (en imprenta) _____

*Nombre del padre/tutor (en imprenta) _____

*Firma del padre/tutor _____

*Fecha de firma _____



Distrito escolar de Anchorage **Acuerdo de usuario de Internet por parte del alumno**

5530 E. Northern Lights Blvd.

Anchorage, AK 99504-3135 (907) 742-4607

Estimado parent o tutor:

Nos complace ofrecer a los alumnos del Distrito escolar de Anchorage acceso a la red informática del Distrito para el uso de Internet. Para poder acceder a Internet, todos los alumnos deben obtener permiso de sus padres y deben firmar y devolver este formulario a la oficina escolar.

El acceso a Internet les permitirá a los alumnos explorar miles de bibliotecas, bases de datos y tablones de anuncios e intercambiar mensajes con usuarios de Internet de todo el mundo. Las familias deben estar al tanto de que en ocasiones, el material al que se accede por medio de Internet puede contener elementos ilegales, difamatorios, inexactos o potencialmente ofensivos. Si bien nuestra intención es hacer que el acceso a Internet esté disponible para promover metas y objetivos educativos, es posible que los alumnos también encuentren modos de acceder a otro tipo de material. Creemos que los beneficios para los estudiantes a partir del acceso a Internet, en la forma de recursos informativos y oportunidades de colaboración, exceden cualquier desventaja. Sin embargo, en última instancia, los padres y los tutores de menores son responsables de establecer y transmitir las normas que sus hijos deben seguir al utilizar fuentes de información y medios.

Derechos y responsabilidades de Internet y correo electrónico del Distrito

Se espera que los alumnos actúen de manera considerada y responsable al acceder a servicios de Internet.

Los alumnos son responsables del buen comportamiento en las redes informáticas escolares así como lo son en el salón de clases o en los pasillos de la escuela. Las comunicaciones en la red a menudo son de naturaleza pública. Se aplican las reglas escolares generales para conducta y comunicaciones. La red se ofrece para que los alumnos realicen investigaciones y se comuniquen con otros. Se requiere el permiso de los padres y los alumnos que no cuentan con ese permiso son responsables de abstenerse de acceder a Internet en la escuela. El acceso es un privilegio, no un derecho, e implica responsabilidad.

Los usuarios particulares de las redes informáticas del Distrito son responsables de su comportamiento y las comunicaciones por medio de esas redes. Se espera que esos usuarios cumplan las normas del Distrito y respeten los acuerdos que han firmado.

Las áreas de almacenamiento de la red deben ser tratadas como casilleros escolares. Los administradores de la red pueden revisar archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurar que los usuarios estén utilizando el sistema de manera responsable. Los usuarios no deben asumir que los archivos almacenados en los servidores del Distrito son siempre privados.

Dentro de los límites razonables, se respresarán la libertad de expresión y el acceso a la información. Durante el horario escolar, los maestros de los alumnos más jóvenes los orientarán para que accedan a materiales apropiados.

No se permiten las siguientes acciones:

- ∞ Enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivas.
- ∞ Utilizar lenguaje obsceno.
- ∞ Acosar, insultar o atacar a otros.
- ∞ Violar leyes de derechos de autor.
- ∞ Acceder sin autorización a carpetas, trabajos o archivos de otras personas.
- ∞ Emplear la red para fines comerciales.
- ∞ Dañar de manera deliberada el hardware o el software.
- ∞ Usar las computadoras del Distrito para actividades ilegales.
- ∞ Utilizar la contraseña de otra persona.

La violación de estas normas puede ocasionar la pérdida del acceso así como otras medidas disciplinarias o legales. Para obtener más información, consulte las Políticas de la junta escolar y el documento Derechos y responsabilidades de los alumnos de ASD.

Distrito escolar de Anchorage

Acuerdo de usuario de Internet por parte del alumno

El Distrito escolar de Anchorage no es responsable de ningún daño o lesión que pudiera sufrir el usuario como consecuencia de alguna información inexacta que el usuario pudiera obtener por medio de Internet. Al firmar este Acuerdo de usuario, el usuario acepta quedar sujeto a esta exención de responsabilidad y desiste de todos y cada uno de los derechos de formular reclamos que pudieran surgir debido al uso de Internet. (6 AAC 96.400-420)

Como usuario de la red informática del Distrito escolar de Anchorage, por el presente acepto cumplir las reglas establecidas en el reverso de este formulario relacionadas con las comunicaciones a través de la red y respetar todas las leyes y restricciones pertinentes.

Información del alumno:

N.º de id. del alumno	Grado
Nombre del alumno (en imprenta)	
Firma del alumno	Fecha

He leído el Acuerdo de usuario de Internet por parte del alumno y, como padre o tutor legal del estudiante menor de edad que firma más arriba, otorgo mi permiso para que este alumno acceda a los servicios informáticos de la red como correo electrónico e Internet. Reconozco que es imposible para el Distrito escolar de Anchorage restringir el acceso a todo tipo de material controvertido. Por la presente, doy mi permiso para que mi hijo acceda a Internet y publique información en páginas web (excepto el domicilio particular y números telefónicos) y certifico que la información contenida en este formulario es correcta. Puedo revocar mi permiso en cualquier momento mediante notificación por escrito a la escuela del alumno.

Información del parent/tutor:

Nombre del parent/tutor (en imprenta)	
Firma del parent/tutor:	Fecha

Padre/tutor de alumno de escuela primaria:

Acepto tratar las expectativas y responsabilidades detalladas en el presente acuerdo con mi alumno de escuela primaria en lugar de su firma. _____ (Inicial)